MUNICIPALIDAD DE CONCON

DIDECO

DECRETO N°: 776

EN CONCON, 08 ABR 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
Decreto Alcaldicio N° 710 que declara como actividad municipal el evento cultural y patrimonial denominado "Historia Litúrgica de la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes a través de sus objetos".
Presupuesto de fecha 31 de marzo de 2015, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

RATIFÍQUESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la contratación del servicio de músico JAIRO RODRIGUEZ IBARRA, para la actividad "Historia Litúrgica de la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes a través de sus objetos", realizada el día Martes 31 de marzo del 2015, en el Museo Histórico y Arqueológico de Concón, a nombre de la siguiente persona:

- **JAIRO RODRIGUEZ IBARRA** R[redacted]r un monto de $ 50.000.- impuesto incluido, como músico para [redacted]a Litúrgica de la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes a través de sus objetos".

IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.

EMÍTASE, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-

PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Marcado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

OSG/AWC/mst
Distribución:
1. - Secretaría Municipal
2. - Control Interno
3. - Administración Finanzas
4. - Adquisiciones
5. - Dideco